

**FONDOS CULTURA**  
**NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES**  
**CONCURSO DE PROYECTOS 2017**  
**FONDART REGIONAL - REGIÓN DE TARAPACÁ**

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	424766	Miriam Verónica Colque Mamani	Cosmovisión de Pueblos Originarios, para el fortalecimiento a los descendientes de los pueblos Originarios	Fondart Regional	Culturas de Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto queda Inadmisibile ya que no cumple con los siguientes antecedentes de postulación de la manera estipulada en las bases de la linea, pagina 12, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios: Para proyectos de Formación se debe presentar un programa de Formación de la siguiente forma: "5. Programa de formación y/o intercambio (si corresponde): Si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de trasmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada". El documento adjunto en esta postulación no contiene los temas a tratar y la comunidad beneficiada. También se indica que el proyecto es de Creación pero no se presenta una Propuesta Creativa, como se indica en el punto "4. Propuesta creativa (si corresponde): Si el proyecto contempla creación y producción o sólo producción, deberá, adjuntar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa."

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
2	424676	Miriam Verónica Colque Mamani	Cosmovisión de Pueblos Originarios, para el fortalecimiento y desarrollo sostenible en el Territorio.	Fondart Regional	Culturas de Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto se declara Inadmisibile ya que cumple con los siguientes antecedentes de postulación de la manera estipulada en las bases de la línea, paginas 11 y 12, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios: Para proyectos de Formación se debe presentar un programa de Formación que contemple el nombre de los expositores con los temas a tratar y la comunidad beneficiada , solo presenta una reseña de cultores. Al respecto las bases indican en el número "5. Programa de formación y/o intercambio (si corresponde): Si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de trasmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada". Las cartas de compromiso de aporte corresponden a compromisos de gestión para la obtención de aportes, por lo cual no se cumple con lo detallado en el punto 10. "Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos."
3	424128	Eugenio Juan Challapa Challapa	Mediometraje Floreo en Chulluncane	Fondart Regional	Culturas de Pueblos Originarios	Tarapacá	El Proyecto esta inadmisibile por que la naturaleza del producto del proyecto es de difusión y no fue postulado como tal. En las bases se indica que esta línea da cabida a proyectos de Difusión cuando se quiere promover por medio de un formato audiovisual, especificando "La difusión podrá incluir visibilización pública del ámbito cultural en medios de comunicación(desarrollo de prensa y revistas especializadas, piezas audiovisuales, radio y web)y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para la puesta en valor del ámbito cultural"(pag. 4). Para proyectos de difusión se solicitaba como antecedente obligatorio una "Maquetas, pilotos, demos o soportes de difusión (si corresponde): Para propuestas y acciones de difusión, adjuntar material físico o digital que permita apreciar el producto final de acuerdo al soporte comunicacional propuesto en la estrategia de promoción y difusión de medios de difusión o páginas web no existentes y desarrollados por el proyecto" Señalado en el punto 7 de la pagina 12 de las bases del concurso. Tal documento no fue presentado.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
4	425567	José Santiago Carvajal Arenas	Volviendo a nuestras raíces	Fondart Regional	Culturas de Pueblos Originarios	Tarapacá	El proyecto esta inadmisibile ya que no adjunta el documento obligatorio de propuesta de espacio de difusión , tampoco adjunta el programa de la actividad como se menciona en las bases de esta línea, las cuales indican textualmente que debe presentar una "Propuesta y compromisos de exhibición: En caso de un proyecto que contemple presencia en espacios-físico y/o virtual- presentar un documento que establezca el medio de exhibición firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, deberá adjuntar una maqueta o diseño preliminar que dé cuenta de su resultado". Además, si el proyecto es por naturaleza una actividad de traspaso de conocimiento se debe adjuntar un "Programa de formación y/o intercambio (si corresponde): Si el proyecto contempla iniciativas que consideren la realización de encuentros, seminarios, charlas, talleres o instancia de trasmisión de conocimiento, se debe incorporar los nombres de los expositores o monitores, incorporando una reseña con su experiencia así como los temas a tratar y la comunidad beneficiada"Lo anteriormente indicado se encuentra en las base de esta línea en el capitulo 3, punto 2 y 5, página 12.
5	421794	Organización Social y Cultural APANDIA de padres de niños y adolescentes con Disfasia y Autismo	Telar Andino, Rescatando y Fortaleciendo el Arte de tejer	Fondart Regional	Creación en Artesanía	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 4 de las bases, capítulo I, numero 3 de Antecedentes de la línea, punto 3.1: Objetivo de la línea: Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de creación y producción o sólo producción de obra de artesanía tradicional y contemporánea, que resalten los atributos territoriales regionales (materias primas locales, rescate de técnicas, puesta en valor de historia y biodiversidad local, etc.). El proyecto postulado es un proyecto de Actividades Formativas por lo cual no cumple con los objetivos de esta linea. -De acuerdo a lo que se especifica en la página 11 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1: Propuesta Creativa: Documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos,croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa. En el proyecto en este punto, se adjunta como propuesta creativa, un documento que corresponde a Programa de Actividades Formativas.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
6	424345	Rodrigo González Velásquez	Algas comestibles del norte, alimentos del futuro y de la próxima generación de gastronomos.	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1: Propuesta creativa: Para propuestas de creación y producción o sólo producción vinculadas a la cocina chilena, documento que contenga una descripción ordenada del procedimiento culinario, el cual debe incluir la lista de ingredientes necesarios, utensilios e instrucciones de elaboración, además de fotografías que permitan apreciar el resultado final de la preparación. Se deberá acompañar a la receta un documento que describa el contexto social o histórico que vincula la preparación propuesta a la cocina chilena. Si la propuesta creativa no es una receta, presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa. Ya que la propuesta creativa de este proyecto no es una receta, el documento adjunto debe presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta.</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 2. Avance de la investigación propuesta: Para propuestas de investigación, adjuntar documento que manifieste la hipótesis y metodología desarrollar por el investigador de no más de 15 páginas tamaño carta, se sugiere letra arial a tamaño 12, doble espacio. En la postulacion se adjuntan 2 textos integros que no son de autoria del investigador-postulante, y que por lo tanto no contienen la informacion solicitada en este punto. -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
7	425020	Hugo Alvarez Ruiz	Caleta de cocina, recetario con sabor a mar	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibles ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1: Propuesta creativa: Para propuestas de creación y producción o sólo producción vinculadas a la cocina chilena, documento que contenga una descripción ordenada del procedimiento culinario, el cual debe incluir la lista de ingredientes necesarios, utensilios e instrucciones de elaboración, además de fotografías que permitan apreciar el resultado final de la preparación. Se deberá acompañar a la receta un documento que describa el contexto social o histórico que vincula la preparación propuesta a la cocina chilena. Si la propuesta creativa no es una receta, presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa. Ya que la propuesta creativa de este proyecto no es una receta, el documento adjunto debe presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta.</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulación no presenta firma del administrador o responsable.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
8	422022	Hugo Alvarez Ruiz	Ceviche, a la antigua, hoy y mañana	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibles ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1: Propuesta creativa: Para propuestas de creación y producción o sólo producción vinculadas a la cocina chilena, documento que contenga una descripción ordenada del procedimiento culinario, el cual debe incluir la lista de ingredientes necesarios, utensilios e instrucciones de elaboración, además de fotografías que permitan apreciar el resultado final de la preparación. Se deberá acompañar a la receta un documento que describa el contexto social o histórico que vincula la preparación propuesta a la cocina chilena. Si la propuesta creativa no es una receta, presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta. Como complemento a este documento se podrán presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa. Ya que la propuesta creativa de este proyecto no es una receta, el documento adjunto debe presentar documento gráfico que describa la obra a realizar, puede contener dibujos, croquis, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta.</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulación no presenta firma del administrador o responsable.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
9	409683	Angel Gabriel Prieto Henriquez	Exposición masas típicas el norte	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. En la postulacion se adjunta, para este punto, un documento que corresponde a una patente Municipal, que no da cuenta de un compromiso ya que este es un documento que se utiliza para otros propositos. Por otra parte la vigencia de este documento es hasta el 03 de agosto del 2016.
10	407332	Rodrigo Andrés González Velásquez	Incidencia de las colonias en la gastronomía de Tarapacá	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulacion no presenta firma del administrador o responsable.
11	407335	Rodrigo Andrés González Velásquez	Montaje Gastronómico, comiendo con los ojos	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple y/o no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulacion no presenta firma del administrador o responsable.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
12	424609	sociedad consultora GONZALEZ Y LUGARO SPA	RECETARIO CULTURAL GASTRONÓMICO TAMARUGAL	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4. Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. El postulante no adjunta dicho documento y no se expone en el proyecto que el soporte de difusión lo constituiria un sitio web o medio de de difusion no existente.
13	424540	Rodrigo Andrés González Velásquez	Recetas del Norte con Cuento	Fondart Regional	Gastronomía y Arte Culinario	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 4. Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. El postulante no adjunta dicho documento y no se expone en el proyecto que el soporte de difusión lo constituiria un sitio web o medio de de difusion no existente.
14	423812	Paulino Segundo Astudillo Olivares	Los colores del silencio Acercamiento a la Creación Plástica de niños y adolescentes de Alto Hospicio.	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 5. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Las cartas presentadas en esta postulacion no contienen la valoracion y/o monto del cofinanciamiento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
15	425475	Marcelo Alvaro Moscoso Lázaro	Actividades Formativas Grupo Baile Machaq Qhantati	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea, de acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios:</p> <p>Punto 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza (conferencias, talleres de trabajo, e-learning, entre otros), fecha de inicio y término de la actividad (mes y año), número total de sesiones, su duración, público al que está destinado y número de posibles beneficiarios.</p> <p>Punto 5. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p>
16	424212	JORGE ANTONIO MUÑOZ FARIAS	CULTURA DE LA PREVENCIÓN E IDENTIDAD CULTURAL LOCAL A TRAVES DEL VIDEO DOCUMENTAL	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto no corresponde al Fondo postulado, ya que su objetivo es la realizacion de un taller Audiovisual. Las disciplinas artísticas y ámbitos culturales que corresponden a FONDART son las siguientes: teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. Por otra parte el proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodología de enseñanza (conferencias, talleres de trabajo, e-learning, entre otros), fecha de inicio y término de la actividad (mes y año), número total de sesiones, su duración, público al que está destinado y número de posibles beneficiarios. El documento adjunto no contiene: nombre de los profesores y/o monitores y fecha de inicio y término de la actividad (mes y año).</p>
17	417981	Centro Cultural y Social Compañía Akana Teatro	Formación Artística y Pedagógica	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que uno de los talleres incluidos (Escuelita de Rock) no corresponde al Fondo postulado ya que su objetivo es la realizacion de una actividad formativa de Música. Las disciplinas artísticas y ámbitos culturales que corresponden a FONDART son las siguientes: teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. Esto ultimo, de acuerdo a lo detallado en la pagina 3 letra q) de las bases de esta Linea.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
18	409362	ISABEL ELENA CUADRO VALDES	Formación en conservación preventiva y manejo eficiente de colecciones Etnográficas	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza (conferencias, talleres de trabajo, e-learning, entre otros), fecha de inicio y término de la actividad (mes y año), número total de sesiones, su duración, público al que está destinado y número de posibles beneficiarios. El documento adjunto incluye solo un propuesta tecnica de conservacion preventiva de plateria y metales.</p>
19	414890	Carlos Andrés Olivares Calderón	Maestranza, escuela de arte y oficios	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: Antecedentes de estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de estudios informales aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y los miembros de su equipo (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin). Faltan documentos de respaldo de Vania Caro Melo, quien impartiría Taller de Bisutería.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
20	416503	Mauricio Alejandro Toro Goya	Seminario de Fotografía Contemporánea Tarapacá	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea:</p> <p>-De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: Antecedentes de estudios formales:aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de estudios informales aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y los miembros de su equipo (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin). No se adjuntan documentos que acrediten estudios formales (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial), o documentos que acrediten estudios informales ( certificación o diploma de particiapcion en talleres, seminarios u otros programas) de Luis González Palma y de Fernando Montiel Klint.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
21	423187	Magglio Andres Inostroza Paredes	Seminario de Teatro Social 2017	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea, de acuerdo a lo que se especifica en la página 12 , capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios:</p> <p>Punto 1. Antecedentes de respaldo de estudios formales o informales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP: Antecedentes de estudios formales: aquellos estudios que otorgan grado académico, deberán acreditarse mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, (alumno regular, copia de título profesional o técnico, grado de licenciado, o cualquier otro certificado que acredite la formación oficial). Antecedentes de estudios informales aquellos estudios que no otorgan grado académico o que se refieren a talleres, seminarios u otros programas, se consideran también estudios formales incompletos. Se pueden incluir referencias de experiencia laboral que respaldan la idoneidad del postulante y los miembros de su equipo (cartas de referencias, reconocimientos o distinciones, carpetas de obras, dossier de experiencia formativa o cualquier otro documento que estimen conveniente para este fin). Solo se adjuntan en la postulacion la informacion de 2 de las 3 personas mencionadas en el programa de la actividad. Faltan documentos de respaldo de Gisella Villalobos.</p> <p>Punto 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza (conferencias, talleres de trabajo, e-learning, entre otros), fecha de inicio y término de la actividad (mes y año), número total de sesiones, su duración, público al que está destinado y número de posibles beneficiarios. El documento adjunto a la postulacion no incluye fecha de inicio y término de la actividad (mes y año) y número total de sesiones.</p>
22	423298	Juan Eduardo Ortega Cabezas	TALLER DE FORMACION DE DANZAS FOLCLORICAS LATINOAMERICANAS	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, 2. Programa de la Actividad: Documento que exponga con claridad y detalle el nombre de los profesores y/o monitores, la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza (conferencias, talleres de trabajo, e-learning, entre otros), fecha de inicio y término de la actividad (mes y año), número total de sesiones, su duración, público al que está destinado y número de posibles beneficiarios. El documento adjunto a la postulacion no incluye fecha de inicio y término de la actividad (mes y año) y número total de sesiones.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
23	417782	Ariel Andres Olivares Pino	Taller de Ilustración y Artes Gráficas San Andrés de Pica	Fondart Regional	Actividades Formativas	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 5. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. La carta presentada en la postulacion no se encuentra firmada por quien compromete el aporte.
24	422177	CORNELIO CHIPANA HERRERA	VÍSPERAS Y CONVITES: REVITALIZACIÓN DE FIESTAS TRADICIONALES Y SABERES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ	Fondart Regional	Difusión-Proyectos de Difusión	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 12 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 7. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Las cartas presentadas en esta postulacion como cofinanciamiento propio y de terceros no estan firmadas por quien compromete el aporte.
25	420665	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL ESTRELLA DE LOS VIENTOS	Carnaval de Huará 2017, un espacio de unión y desarrollo de nuestros pueblos	Fondart Regional	Difusión-Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 13 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1. Respaldo de selección: Documento que describa los aspectos curatoriales que permitan entender la relevancia de la iniciativa así como el modo de cómo se realizará la selección de los artistas y la programación de las obras, en caso de que sea parte del proyecto. Se debe contemplar también una propuesta de montaje que considere a los artistas y expositores. El documento presentado para este punto no contiene una propuesta de montaje que considere a los artistas y expositores.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
26	420670	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA JOYA DEL DESIERTO	ENCUENTRO Y EXPOSICIÓN ARTESANAS DE TARAPACÁ: TODO HECHO CON LAS MANOS	Fondart Regional	Difusión-Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibles ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 13 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 1. Respaldo de selección: Documento que describa los aspectos curatoriales que permitan entender la relevancia de la iniciativa así como el modo de cómo se realizará la selección de los artistas y la programación de las obras, en caso de que sea parte del proyecto. Se debe contemplar también una propuesta de montaje que considere a los artistas y expositores.
27	422721	HECTOR MANUEL CALLASAYA BARTOLO	FESTIVAL REGIONAL: CACHIMBO PATRIMONIO INTANGIBLE DE CHILE Y DANZA OFICIAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ	Fondart Regional	Difusión-Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibles ya que no cumple los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 13 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios:</p> <p>Punto 1. Respaldo de selección: Documento que describa los aspectos curatoriales que permitan entender la relevancia de la iniciativa así como el modo de cómo se realizará la selección de los artistas y la programación de las obras, en caso de que sea parte del proyecto. Se debe contemplar también una propuesta de montaje que considere a los artistas y expositores. Se adjunta en este punto carta de solicitud a SEREMI de Educación de Tarapacá</p> <p>Punto 3. Compromisos de exhibición y/o difusión: Documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. Sólo en el caso que el soporte lo constituya un medio de difusión no existente (ejemplo: un sitio web) y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Se adjunta para este punto carta de solicitud de espacios dirigida a Alcalde de Iquique.</p> <p>Punto 4. Compromiso de los participantes: Documento que acredite la participación de las obras y/o artistas programados. Debe estar firmado por quien participará en el evento. Se adjunta en este punto carta de compromiso de cofinanciamiento.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
28	424327	JUNTA VECINAL N 9 HUERTOS FAMILIARES	III FESTIVAL TAMARUGAL CANTA	Fondart Regional	Difusión-Organización de Festivales, Carnavales y Ferias	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile de acuerdo a lo que se detalla en la pagina 3 de las bases, capitulo I, numero 1 de los conceptos y definiciones, letra q) Disciplinas artísticas y ámbitos culturales de FONDART: artes visuales, fotografía, nuevos medios, teatro, danza, artes circenses, arquitectura, diseño, artesanía, folclor, patrimonio, desarrollo cultural local y turismo cultural, gestión cultural y culturas de pueblos originarios. El proyecto postulado corresponde a una iniciativa del Fondo de la Música ya que su objetivo es un festival de canto y bandas musicales.
29	424956	Martin Abel Maldonado Parada	La Representación de la cruz andina como geoglifo: Producción social de la vida y movimiento humano en Tarapacá	Fondart Regional	Patrimonio Cultural- Investigación	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 14 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 3 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulacion, si bien presenta una firma, se considera el documento como no firmado, ya que puede evidenciarse que la firma incluida proviene de otro documento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
30	424699	Christian Alejandro Barahona Droguett	ARCHIVO HOLOGRÁFICO ITINERANTE: Una nueva propuesta para la Investigación, Salvaguardia y Puesta en Valor de los Objetos Patrimoniales del Museo Regional de Iquique y su Difusión en la Región de Tarapacá	Fondart Regional	Patrimonio Cultural-Salvaguardia	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con los objetivos de la modalidad de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 4 de las bases, capítulo I, número 3 de los antecedentes de la Convocatoria, punto 3.2 Modalidad y Gastos Financiables, Modalidad de Salvaguardia: Financiamiento total o parcial para proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Entendiendo por salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendiendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión - a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Esta modalidad considera tanto expresiones patrimoniales inmateriales actualmente inscritas en el “Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile”, como aquellos sin este reconocimiento. También considera aquellas expresiones reconocidas en el contexto del programa de reconocimiento Tesoros Humanos Vivos, con especial énfasis en aquellas menciones colectivas. El proyecto postulado corresponde a Patrimonio cultural material.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 14 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, Modalidad Salvaguardia, punto 2. Compromiso de Investigación: Compromiso de devolución de investigación con presentación pública y ejemplares a comunidad/cultor/colectivo. Este compromiso debe ser emitido y firmado por el responsable del proyecto. En la postulacion, el documento presentado en este punto es un compromiso del Director de MRI.</p>
31	424664	JULIO CESAR ORTEGA ILABACA	LOS FERROCARRILES DE TARAPACÁ: PODER Y CONFLICTO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL.	Fondart Regional	Patrimonio Cultural-Salvaguardia	Tarapacá	<p>El proyecto se declara inadmisibile ya que no adjunta los siguientes antecedentes obligatorios solicitados en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 14 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 3. Compromiso de espacios de difusión y/o exhibición: Documento firmado por el administrador, encargado, director o quien corresponda, de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación (páginas web) señalados en la formulación como parte de la estrategia de difusión. Si los espacios incluyen un costo, podrá adjuntarse una cotización.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
32	423020	Rodrigo Arancibia Campos	Memoria Ancestral. Archivo de Historia Oral para el fortalecimiento cultural indígena de la Comunidad Territorial Originaria de Miñi Miñe	Fondart Regional	Patrimonio Cultural-Salvaguardia	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 14 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 5. Programa de formación (si corresponde): Para la realización de actividades formativas, se debe presentar el nombre de los profesores o monitores incorporando una reseña con su experiencia así como la descripción de las temáticas a abordar, sus alcances, metodologías de enseñanza, fecha de inicio y término de la actividad, número total de sesiones, su duración, público objetivo al que está destinado y número de posibles beneficiarios. El documento presentado como programa de formacion no contiene reseña con experiencia de la Docente Alejandra Oberti, fecha de inicio y término de la actividad, número total de sesiones, público objetivo al que está destinado y número de posibles beneficiarios.
33	423142	Sociedad Religiosa Zambos Caporales hijos del Señor de Laonzana	Rescate del Patrimonio intangible de la Fiesta del Señor de Laonzana y puesta en valor de la Sociedad Religiosa Zambos Caporales hijos del Señor de Laonzana.	Fondart Regional	Patrimonio Cultural-Salvaguardia	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple con los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 14 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 3 :Compromisos de espacios de presentación o exhibición: Documento que establezca el o los espacios de exhibición del proyecto, firmado por el administrador del mismo. En el caso que el soporte lo constituya un sitio web o medio de difusión no existente y que será desarrollado por el proyecto en concurso, no se solicitará dicho documento. Este documento será requerido para todos los proyectos, exceptuando lo indicado para páginas web o medios de difusión no existentes. La carta de compromiso de espacio adjunta a esta postulacion no presenta firma del administrador o responsable del espacio.
34	423794	Hellen Alejandra Grimaldi Aguilera	Postales de la pampa del tamarugal	Fondart Regional	Creación Artística-Artes Visuales	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile debido a que no se ha llenado el FUP de manera correcta, ya que el presupuesto del proyecto esta en \$0 pesos. Para que un proyecto pase el examen de admisibilidad debe cumplir con una serie de puntos detallados en la pagina 14 de las bases, entre lo cuales se encuentra el siguiente: "Que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases"

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
35	412699	Karina Solange Marey Huerta	TERRITORIO ELEMENTAL una reflexión visual sobre el territorio	Fondart Regional	Creación Artística-Artes Visuales	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile debido a que cuenta con un aporte propio presentado en un documento sin firma. Las bases de esta línea indican que "Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos." Lo anterior se señala en el capítulo 3 de Antecedentes, punto 5, página 13.
36	425000	CRISTIAN ANDRES VALDES ROJAS	Jallalla, fotografía al rescate de los pueblos del Tamarugal	Fondart Regional	Creación Artística-Fotografía	Tarapacá	Proyecto no adjunta carta de compromiso de cofinanciamiento, solo adjunta imágenes de los bienes valorados. Las bases de esta línea señalan que se debe presentar una "Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos" En el capítulo 3 de Antecedentes, punto 5, página 13.
37	401584	Dallan Ernesto Nina Navarro	Creación, Montaje y Exhibición de la Obra Teatral Multimedia Llamada en Espera	Fondart Regional	Creación Artística-Teatro	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 13 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 5. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Tanto las cartas presentadas como cofinanciamiento voluntario de Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, por concepto de Alojamiento de equipo de trabajo y actores en Pozo Almonte (3 noches) , y de Decana de Escuela de Teatro UNIACC, por concepto de uso de las de Ensayo Escuela Teatro UNIACC, no presentan los montos comprometidos.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
38	406068	Jaime Alonso Guzmán Brantes	Ecos de mi barrio, escenificación de los testimonios de una Cavanchina.	Fondart Regional	Creación Artística-Teatro	Tarapacá	El proyecto se declara inadmisibile ya que no cumple los siguientes antecedentes de la manera estipulada en las bases de la línea: -De acuerdo a lo que se especifica en la página 13 de las bases, capítulo II, número 3 de los antecedentes obligatorios, punto 5. Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde): Esta carta deberá adjuntarse en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario. Tanto para aportes propios como de terceros, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. La carta de aporte propio presentada en esta postulacion no esta firmada por quien lo compromete.